



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 94

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

FERNANDO QUINTANA
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2013.

ACTA N° 94

En la ciudad de Fray Bentos, a los 26 días del mes de abril del año 2013 y siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **viernes 26 de abril**, a la **hora 20:00**, en sesión **ordinaria**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta N° 93 de fecha 12/04/13.

2. Media Hora Previa

3. Asuntos Entrados

Orden del Día

- 1. Tribunal de Cuentas.** Dictamen relacionado con solicitud de anuencia remitida por Ejecutivo para contratar un préstamo con una institución de intermediación financiera.-
- 2. Tribunal de Cuentas.** Dictamen relacionado a exoneración del pago de impuesto de Contribución Inmobiliaria y General a padrones números 5196 y 6418 de nuestra ciudad.
- 3. Señor Intendente de Río Negro.-** Solicitud licencia.
- 4. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Solicitud de apoyo del Legislativo de Soriano sobre promesas del Gobierno Nacional con respecto a la baja de 2 puntos del IVA con carácter general. (Rep. N° 647).
- 5. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Solicitud de apoyo de la Junta Departamental de Soriano, relacionado a la promesa del Gobierno del Frente Amplio respecto a un gasoil productivo. (Rep. N° 648).
- 6. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Preocupación por la baja de venta de combustible al perder nuestra ciudad el 28% de descuento que se aplicaba. (Rep. N° 649).
- 7. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Sugerencia de derivar a la Comisión de Obras Municipales el tema relacionado con diferentes necesidades de la localidad de Bellaco. (Rep. N° 650).

8. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 651).
9. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Invitación al Encuentro Anual de Comisiones de Cultura de las Juntas Departamentales. (Rep. N° 652).
10. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Partida económica para traslado de delegación representativa de distintos centros de enseñanza de nuestra ciudad para concurrir al desfile y acto central de la Declaratoria de la Independencia en San Javier. (Rep. N° 653).
11. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Sobre encargatura de la Dirección de Cultura. (Rep. N° 654).
12. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 655).

Fray Bentos, 23 de abril de 2013.

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Edén Picart, Élica Santisteban, Nelson Márquez, Berta Fernández, Nancy Paraduja, Hugo Amaral, Roberto Godoy, Marcelo Casaretto, Horacio Prieto, Pablo Delgrosso, Roberto Bizoza, Luis Massey, Carlos Nobelasco, Alberto Rivero, Édison Krasovski, Raúl Bodeant, María J. Olivera, Humberto Brun, Gabriel Galland, Duilio Pinazo, Alejandro Castromán y Daniel Porro.

SUPLENTES: Daniel Lasalvia (c) y Julio Dimitrioff (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Marcelo Cabral (20:33’), Javier Villalba (20:15’), Jorge Burgos (21:56’), Bettina Caraballo (21:15) y el señor Edil suplente Juan Serres (20:40’).

Faltan: CON LICENCIA: Isidro Medina y Miguel Porro.

CON AVISO: Francisco Faig, Daniel Villalba, Gladys Fernández y José L. Almirón.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Subsecretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches señores Ediles, miembros de la prensa, público presente. Estando en hora y en número damos inicio a la sesión convocada para el día de la fecha. Ponemos a consideración la aprobación del acta.

Aprobación de Acta

Se pone a votación la aprobación del Acta N° 93, de fecha 12/04/13.

(Se vota)

Afirmativa. 26.

Pasamos ahora al siguiente punto.

Media Hora Previa

Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito elevar nota de salutación a las diferentes instituciones del medio que cumplieron años. Ellas son las Escuelas N°s 5 y 40 y la Agrupación Atlética Los Charrúas.

También solicito el pintado de una cebra frente al CAIF Las Ranitas. Este es una solicitud principalmente de padres y vecinos, ya que los autos que vienen por Roberto Young o por otra calle lo hacen a mucha velocidad. Si bien existen dos lomos de burro es necesario el pintado de una cebra para dar mayor seguridad al cruzar la calle, no solo para los niños del CAIF sino también para los estudiantes del Liceo N° 2.

En otro orden de cosas solicitar el repintado y colocación de una luz, en la cebra que está ubicada en calle 18 de Julio frente al kiosco de plaza Rivera, la cual se ha convertido en peligrosa por la falta de pintura y de luz.

Solicito se pueda arreglar y nivelar con tosca, hasta el final, el camino de uso interno que está contiguo a la vía por calle Blanes, ya que el mismo es utilizado por personas que habitan en ese lugar como por ejemplo vecinos del JC 6, vecinos de calle Yi y todos los que viven al costado de la vía cercano al Chaparral –por así decirlo-. Luego, algunos vecinos se encargarían del mantenimiento del lugar. Solicitar también la creación de algunos espacios verdes que podrían incluir flores. Nada más señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Tenemos el planteo de la señora Edila Dodera de remitir nota de saludos por el aniversario recientemente cumplido de las Escuelas N°s. 5 y 40 de Fray Bentos y de la Agrupación Atlética Los Charrúas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 21 en 22.

En otro punto solicita se pinte una cebra frente al CAIF Las Ranitas en el Centro de Barrio del Fray Bentos 2000. Así como también colocar una luz y se realice el repintado de la cebra ubicada en calle 18 de Julio frente al kiosco de plaza Rivera. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 20 en 22.

Por último, solicitar al Ejecutivo la nivelación del terreno en camino contiguo a la vía en terminación calle Blanes y poder realizar alguna intervención en cuanto a parqueizado. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 19 en 22.

Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente. Buenas noches.

Solicitar al Ejecutivo Departamental que estudie la posibilidad de trasladar el carro que se encuentra por calle Rincón casi Piedras. Dicho carro expende alimentos y realmente obstaculiza la visión para quienes vienen por calle Rincón. Sabemos que en otra oportunidad fue trasladado desde otro lugar y la verdad es que el propietario del carro ha tenido...

SEÑOR PRESIDENTE. Una señora Edila hace la observación de que este tema, en su interpretación, admite discusión. Consulto al resto del Plenario si entienden que el mismo admite discusión, no sería para la media hora previa sino para asunto entrado.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

Comparto la inquietud porque me parece que sí... A ese tema lo he estado siguiendo desde la primera instalación de ese carro y tengo mis reparos con respecto a eso. Por lo tanto habría un debate y no se puede hacer en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

En ese sentido y teniendo en cuenta que es una fuente de trabajo para una familia de nuestro medio, que hace mucho tiempo viene insistiendo con la colocación de un carro, que ha sido trasladado de un lugar a otro ocasionando bastante perjuicio económico y debido a que es un tema para discutir, –incluso con invitación a las

autoridades de tránsito municipal para que expliquen por qué la primera ubicación y por qué la segunda— sería conveniente que la señora Edila presente un asunto entrado en la próxima sesión. El tema me parece muy interesante.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien.

Como en la media hora previa no tenemos debate y por lo que se ha expresado le sugiero señora Edila, si usted está de acuerdo, que presente un asunto entrado en la próxima sesión. Gracias.

Tiene la palabra la señora Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que en otras oportunidades hemos tratado en la media hora previa temas similares, y realmente me llama la atención que se quiera discutir o debatir un caso en particular que, como bien lo decían, es la fuente de trabajo de un vecino. Lo presenté en la media hora previa y la idea era solicitarle al Ejecutivo Departamental la reubicación del carro porque el pobre trabajador que está ahí está sufriendo las quejas de la gente, se votaba o no. Si vemos la reglamentación... realmente allí es peligroso.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, pero de acuerdo a las explicaciones de los señores Ediles comparto que sería bueno que lo presentara como asunto entrado de la próxima sesión.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Bien.

SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias señora Edila.

Tiene la palabra la señora Picart.

SEÑORA EDÉN PICART. Buenas noches. Gracias señor Presidente.

A pedido de los vecinos de Nuevo Berlín habíamos solicitado en Servicios Municipales, la poda de árboles y la reposición de un foco de luz que fue quemado por un rayo en calle Uruguay y Tacuarembó de dicha localidad y la limpieza en Costa de África. Los vecinos nos hacen saber que solo falta la reposición del foco, quieren agradecer que se haya dado solución a lo solicitado y me pidieron que lo expresara desde esta banca.

El 11 de mayo cumple 100 años la Capilla Nuestra Señora Del Carmen de Paso de la Cruz. La misma fue levantada en recuerdo de la señora Juanita Nicrossi de Borges. Su esposo, Ulpiano Borges, hizo construir la capilla trayendo imágenes y ornamento de Italia.

Es una capilla muy preciada para los habitantes de Paso de la Cruz por lo que solicitan apoyo para cuidar y preservar dicho edificio.

Solicito el envío de nota al Ejecutivo Departamental para que en la medida de sus posibilidades dé ayuda para el mantenimiento de esa capilla. Muchas gracias, era cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. ¿Me puede repetir la moción señora Edila?

SEÑORA EDÉN PICART. Moción el envío de nota al Ejecutivo para que en las medidas de sus posibilidades dé ayuda para el mantenimiento de dicha capilla.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción presentada por la señora Edila Picart. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 21 en 22.

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

Es conocido por todos que a raíz de un movimiento que existió en Young hace un tiempo relativo al mantenimiento de las calles, la Intendencia y el Municipio de Young se abocaron en buscar soluciones, reparaciones y colocar nuevas carpetas asfálticas. Tenemos que reconocer que muchas se han hecho pero hay 2 lugares sensibles que quedaron para atrás ya que se levantaron las carpetas asfálticas existentes, no se hizo un bacheo, es en la zona circundante al Liceo N° 2 de Young, se levantó la carpeta asfáltica y hay una polvareda importante más ahora que hay un clima seco. Eso está perjudicando a los niños y jóvenes que van al Liceo N° 2.

Solicito un poco de silencio señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor señores Ediles! Por respeto al señor Edil que está en el uso de la palabra y para facilitar el trabajo de las señoras taquígrafas, hagan silencio.

Continúe señor Edil.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Solicito el apoyo del Cuerpo para enviar nota al Intendente Departamental y al Municipio de Young –al Alcalde– para que a la brevedad se haga una reparación de la carpeta asfáltica a las calles circundantes al Liceo N° 2, calles Oribe, 12 de Octubre y Hervidero que son las más afectadas.

Una familia vecina de esas calles nos trasmitió su preocupación porque tienen un niño con problemas respiratorios y la polvareda lo está afectando mucho.

En el mismo sentido en calle Las Piedras entre Río Negro y Cerro Largo. Allí se está construyendo desde donde está la UTU hasta pasando la cancha de Nacional. Esa calle tiene problemas de mantenimiento y por allí circula muchísima gente, no solo alumnos que van a UTU sino también vecinos que están haciendo sus viviendas en los complejos cooperativos habitacionales por ayuda mutua y trabaja mucha gente allí. (mg)/ También hay un tránsito más que importante. Sería bueno que se tratara de minimizar la problemática ocasionada por la polvareda. Así que pediría que se incluyan esas calles en la nota para que la Comuna o el Municipio de Young realicen alguna reparación en forma urgente, para que quede acorde a las necesidades de los vecinos de esa zona.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles el planteo del señor Edil Gabriel Galland de remitir nota al señor Intendente y al Municipio de Young solicitando la reparación de las calles de la zona del Liceo N° 2 de Young, calles Oribe, 12 de Octubre y Hervidero, así como también del tramo de calle Las Piedras que está entre Río Negro y Cerro Largo. Se solicita reparación de la carpeta asfáltica o alguna intervención que solucione el problema planteado por el señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SEÑOR HORACIO PRIETO. Gracias señor Presidente.

En esta oportunidad me voy a referir a dos problemáticas diferentes. Primero, quiero hacer una sugerencia al Ejecutivo: estudie la posibilidad de que aquellos padrones rurales que colaboren con tosca para el arreglo de nuestra caminería, puedan ser exonerados de la Contribución Inmobiliaria Rural, ya que hoy en día la tosca está escaseando cada vez más. Tiempo atrás, la Intendencia a cambio de un recibo podía pagar la tosca, ahora no es así, el vendedor de tosca tiene que tener una empresa constituida. Ese es el primer planteo.

Segundo, el siguiente planteamiento es para que vaya al Congreso Nacional de Ediles y a la Presidencia de la República. Hay una problemática que no podemos dejar de desconocer todos los orientales. Es un problema pero gracias a Dios implica trabajo: el gran tránsito que tenemos en las rutas nacionales como departamentales debido a la forestación, la agricultura, la lechería y por último pondría la ganadería.

La ganadería en este país paga el 1% de impuesto municipal; pienso que ya es tiempo de que entremos a pensar en que la madera también tiene que aportar el 1%, el grano y la lechería.

¿A qué apunta este comentario y esta reflexión que hago? Es que en este momento nuestro departamento está...

(Suena timbre indicando que expiró el tiempo reglamentario)

¿Puedo redondear, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Edil, continúe.

SEÑOR HORACIO PRIETO. En este momento nuestro departamento está recibiendo toda la madera que se está cortando en la zona de Tacuarembó –de la región de San Gregorio de Polanco–, baja por la 5, entra por la 20, entra al departamento de Río Negro, al camino La Coronilla, después viene a la cuchilla, atravesando todo el departamento.

Me atrevo a decir, señor Presidente, que tanto la Intendencia como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no dan abasto para mantener esos tramos. Son 100 kilómetros de tosca. Entonces planteo: quien rompe, tiene que pagar. Esa es mi sugerencia.

Solicito el envío de mis palabras al Congreso Nacional de Ediles y a Presidencia de la República para que estudien el tema.

Pienso que llegó el momento de que la madera pague el 1%, que los granos paguen el 1% y la lechería también. Así como pagan los semovientes, ¿por qué no pagan ellos, si hoy son un integrante más de la producción de nuestro país y son los que más rompen?

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En cuanto a este último planteo se procederá como usted lo solicita: se remitirán las palabras al Congreso Nacional de Ediles y a Presidencia de la República.

En cuanto al primer punto vamos a poner a consideración la moción del señor Edil, remitir al Ejecutivo Departamental como sugerencia que estudie la posibilidad para que aquellos padrones rurales que colaboren con tosca para la reparación de los caminos puedan ser exonerados de la Contribución Inmobiliaria Rural.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente.

Solicito apoyo del Cuerpo a los efectos de que se curse nota a la Intendencia Departamental de Río Negro, para que vea la posibilidad junto con quien tiene que ver con nuestra iglesia para arreglar el reloj que ya hace meses –y creo que ya se ha planteado en esta Sala– funciona en forma defectuosa.

Ese reloj brinda un servicio a la comunidad. Por eso sugiero que se estudie la posibilidad de que se pongan de acuerdo tanto las autoridades de la parte religiosa como la Intendencia para solucionar este problema.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En cuanto a ese tema, en su momento se remitió nota al Ejecutivo y vino respuesta desde este. Lo menciono para no reiterar algo que ya fue contestado. En este momento no recuerdo cuál fue la respuesta.

De todas maneras, ponemos a consideración la moción del señor Edil de remitir nota al Ejecutivo solicitando que pueda coordinar con las autoridades de la iglesia local la reparación del reloj de la misma.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

Quiero solicitar que se remita nota al organismo OSE de la ciudad de Fray Bentos, planteando la inquietud por parte de vecinos referida a un edificio, propiedad de este organismo que se encuentra en 25 de Mayo y España –local que hemos solicitado para varias cosas hace muchos años–, para que en lo posible puedan arreglar la vereda, porque mientras no hagan nada con ese edificio, hay inconvenientes para transitar los vecinos; vivo en esa zona, por eso lo puedo decir.

Además, en la zona hemos visto el crecimiento de roedores que probablemente están reproduciéndose en esa casa que está abandonada, muy sucia. Por lo tanto, también solicitamos se haga el tratamiento correspondiente para que estos animales no proliferen en todo el barrio.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Krasovski, quien solicita remitir una nota a OSE para que pueda hacerse cargo de la reparación del

edificio de su propiedad, ubicado en 25 de Mayo y España de la ciudad de Fray Bentos, así como también pueda dar al mismo un tratamiento para impedir la reproducción de roedores.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Que quede claro, señor Presidente, que no es el edificio lo que hay que arreglar, sino la vereda.

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, muchas gracias.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente; buenas noches a todos.

Hemos tomado conocimiento de que hace un mes, más o menos, la Escuela Municipal de Remo instalada en el club Remeros sufrió el robo de 7 chalecos del bote “Vikingo”.

Por tal motivo, señor Presidente, voy a solicitar el apoyo del Cuerpo para que este tema pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud a los efectos de recibir al responsable de esta escuela para que nos informe sobre lo acontecido, así como también sobre la actividad que viene desarrollando esta escuelita de remo.

Por otra parte, hemos tomado conocimiento de que el Liceo de Nuevo Berlín ha sido invadido por ratas. Por tal motivo, solicito apoyo del Cuerpo a los efectos de enviar nota al Ejecutivo para que a través de la Dirección de Higiene pueda tomar recaudos en el asunto.

También hemos recibido por parte de las autoridades de Raíces Younguenses –de la ciudad de Young- instalados en el complejo de Mevir IV la inquietud de contar con un profesor o tallerista de danzas folklóricas como así también algún otro taller que pueda proveer la Intendencia, que sea demandado por la población local.

Por tal motivo, solicito apoyo del Cuerpo para enviar nota al Ejecutivo a los efectos de que tome en cuenta la solicitud de la sociedad Raíces Younguenses.

Gracias señor Presidente.(dv)/

SEÑOR PRESIDENTE. En primer lugar el señor Edil plantea la problemática de la Escuela Municipal de Remo, la cual sufrió el robo de 7 chalecos, y solicita que el tema pase a la Comisión de Cultura para recibir al responsable de dicha escuela y conocer el trabajo que vienen realizando, además de tratar esta problemática. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

En segundo lugar, remitir nota al Ejecutivo Departamental solicitando se pueda proceder a la desinfección del local del liceo de Nuevo Berlín debido a la existencia de un gran número de ratas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Por último: remitir nota al Ejecutivo Departamental solicitando un profesor tallerista para la “Sociedad Raíces Younguenses”. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Disculpe, señor Presidente. Tenemos una duda con el señor Edil Castromán, ¿de dónde es el grupo “Raíces Younguenses”?

SEÑOR PRESIDENTE. De la ciudad de Young –manifiesta el señor Edil–.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. “Raíces Younguenses” es de la ciudad de Young. Funciona en Mevir IV.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la solicitud de un profesor tallerístico para el grupo “Raíces Younguenses”. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 22 en 24.

Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

Traemos el problema relacionado al puente de ruta Panorámica que se encuentra en un total deterioro, fundamentalmente donde se realiza el tránsito peatonal, y también las maderas del piso por donde circulan los vehículos se ha agrietado más generando un riesgo para quienes cruzan en bicicleta o en moto. Esto se había arreglado el año pasado pero hoy día el deterioro es más notorio que en aquella oportunidad.

Lo otro que quería plantear es sobre un transformador que se encuentra en la ex vivienda de la familia Cuervo. El agua de lluvia arrastra el material hacia el río y se ha formado un pozo de casi 2 metros y cada vez queda más a descubierto la columna donde está el transformador.

Hablé con el señor Director de Obras y en la UTE pero hasta ahora no he tenido respuesta, por eso lo planteo acá.

Si el Cuerpo me acompaña voy a pedir que los temas pasen a la Comisión de Obras y a la Dirección de Obras.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Alberto Rivero de remitir nota al Ejecutivo Comunal y pasar a la Comisión de Obras Municipales de la Junta Departamental el siguiente tema: deterioro de las maderas del piso del puente de ruta Panorámica y el envío de nota a UTE sobre la existencia de un transformador en la vivienda de la familia Cuervo, la que está sufriendo el desgaste por

la erosión provocada por las inundaciones, lo cual pone en peligro la caída de la misma. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Finalizada la media hora previa, pasamos a informes de Presidencia.

Informes de Presidencia

En primer lugar compartir con ustedes el informe firmado por el señor Edil Daniel Villalba, de la Comisión de Tránsito, el que refiere a la participación en el primer módulo del curso “Formador de Formadores” el día 15 de abril, a la hora 14 en Casa de la Cultura de esa ciudad.

El curso fue dictado por el doctor Horacio Botta Bernaus, con quien el señor Edil Villalba informa que estuvo dialogando y le transmitió el interés de la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental de que el mencionado curso se pudiera dictar en nuestra ciudad; quien dicta el curso comunica que no habría mayor problema más que coordinar con la Inspección de Educación Primaria, de modo que asistan al mismo la mayor cantidad posible de docentes. Además adjunta al presente informe el material que fuera entregado en dicha oportunidad y los datos de contacto del doctor Horacio Botta para coordinar las formas y fechas para dictar el curso.

Solicita además copia para los demás integrantes de la Comisión de Tránsito del material que fuera proporcionado en un cd, lo cual se cumplió; dicho material va a estar a disposición de los demás señores Ediles que no integran la Comisión de Tránsito en caso de que quieran consultarlo.

Por otro lado, comunicarles que el señor Edil Raúl Bodeant presentó un informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales que participó de reunión en la ciudad de Minas –si mal no recuerdo– al que le doy lectura.

“Fray Bentos, 23 de abril de 2013./ Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro./ Maestro Fernando Quintana./ De nuestra mayor consideración:/ Por la presente ponemos en vuestro conocimiento que con fecha 20/04/13, y en representación de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales, la señora Presidenta Berta E. Fernández y el Secretario de la mencionada Comisión señor Raúl Bodeant, concurrimos a la reunión citada por el Consejo Nacional del Corredor Bioceánico Central, en la ciudad de Minas, donde se trataron los siguientes temas:/ 1) Aprobación del Acta del Congreso de fecha 24/11/2012, en la ciudad de Rivera./ 2) El informe detallado, por parte del Secretario Edil Siniestro, de lo actuado en la ciudad de Buenos Aires, donde se estableció que el próximo Foro del Corredor Bioceánico Central no se realizará donde hasta la fecha estaba previsto, ciudad de Mendoza, sino en la ciudad de Córdoba (Argentina) los días 8, 9, 10, 11 de mayo de 2013./ 3) Se pone en conocimiento por parte de la Mesa de la invitación de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur a los efectos que los Ediles de las Juntas de Uruguay que componen el Corredor Bioceánico Central tengan un lugar en esta comisión./ Es de hacer notar que se le ofrece la Vicepresidencia de este organismo al Corredor Bioceánico Central./ 4) Se informa sobre la reunión con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la posibilidad de exponer por parte de un integrante del Ministerio sobre el proyecto del Puerto de aguas profundas en Rocha y los resultados en el Ministerio de Turismo para exponer también en el próximo Foro sobre las virtudes de nuestro país./ 5) Se discute y se

aprueba llevar como planteamiento al Foro una visión país donde todas las regiones estén representadas en relación al Corredor Bioceánico Central de nuestro departamento, el puerto y además puente y Zona Franca MBopicuá./ 6) Se aprueba solicitar exponer en el Foro sobre Puerto de aguas profundas (Rocha) y sobre turismo como así también de cada una de las zonas de Uruguay, sobre todo haciendo hincapié en el litoral oeste con sus puertos y puentes./ 7) Es de hacer notar que la propuesta de la disertación sobre el Puerto de aguas profundas de Rocha fue puesto a consideración por parte de la delegación de la Junta Departamental de Río Negro, como axial también se dejó la propuesta que para próximas instancias se realizará un Power Point por parte de los diferentes ministerios para exponer como delegación uruguaya ante el Foro./ Sin otro particular, y si así fuera necesario ampliaremos en Sala, saludamos a Usted con la más alta estima./ Por Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales...”./

Este fue el informe de dicha reunión. Si algunos de los señores Ediles que participaron de este congreso quieren ampliar... No. Bien.

Continuamos.

También quería informarles que en el día de ayer se llevó adelante la segunda instancia por parte de la Comisión de Medioambiente del seminario sobre “Manejo de Agrotóxicos” en la localidad de Grecco de la que participaron integrantes de la comisión, el señor Presidente Bizoza, el señor Edil Krasovski y quien les habla que acompañó en esta oportunidad, además de funcionarios de la Junta Departamental.

Tiene la palabra señor Edil Bizoza para realizar un informe in voce sobre esta actividad.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Como bien dijo usted se realizó ayer la segunda instancia de lo que fue la iniciativa planteada por el señor Edil Casaretto de realizar estos 2 talleres en este año; en realidad es el 5° seminario que se realiza en el departamento.

Ayer tuvimos la presencia –que a todos nos congratuló– de estudiantes del liceo de Grecco, lo cual nos reconforta porque son las nuevas generaciones las que van a empezar a cambiar el cuidado del medioambiente. Quedó conforme la gente del Ministerio por la concurrencia de público y manifestaron estar siempre a la orden para cuando sea necesario o conveniente realizar este tipo de eventos.

En definitiva es eso, señor Presidente.

Quiero agradecer al Plenario la posibilidad de haber coordinado y haber sido el nexo para que se pudiera realizar en el departamento, llegando así al interior profundo el mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

En estos temas lo que siempre se hace... nos quedamos cortos, siempre es poco, máxime en un tema tan delicado como es el manejo responsable de los productos que se utilizan en el medio rural, teniendo en cuenta que en los últimos años en Uruguay ha crecido la producción agropecuaria y por ende surge el uso de estos productos que cada vez es mayor. Es cierto, uno quisiera difundirlo más, pero lo que aportó la Junta Departamental a través de la Comisión de Medioambiente es una semillita que parecería muy pequeña, pero creo que hemos iniciado un trabajo que hay que destacar desde la

Junta, porque a veces nos “pegamos palos” entre nosotros, nos “pegan” desde afuera, pero estos son aportes importantes sobre todo para quienes trabajan en esto. Que hay muchas cosas para corregir, los mismos trabajadores señalan que todavía no se está cumpliendo con las normativas de seguridad...

Las felicitaciones a toda la Junta por esto y ojalá que en un futuro no muy lejano esto se siga difundiendo más porque todavía no hay una consciencia total de cómo manejar estos productos tan peligrosos en el agro. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. En otro orden de cosas, como informe también, decirles que es intención de la Presidencia... Voy a dar lectura a un oficio recibido desde el Tribunal de Cuentas.(ld)/ La intención de Presidencia es que se pueda incluir por parte del Cuerpo este tema, sobre una exoneración, en el orden del día para que ya quede aprobado.

Paso a darle lectura, porque llegó en el correr de la tarde, fechado en la ciudad de Montevideo el 18 de abril de 2013 y dirigido a la Señora Secretaría General de la Junta Departamental de Río Negro, Rosanna Ojeda: “Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal, en su acuerdo de fecha 17 de abril de 2013; VISTO: estas actuaciones remitidas por la Junta Departamental de Río Negro, relacionadas con la exoneración del pago de los impuestos de Contribución Inmobiliaria y General Municipal a Padrones N° 4433, 4469 y 4427, ubicados en la localidad Catastral de Young; RESULTANDO: 1) que el Ejecutivo Comunal, con fecha 24 de enero de 2013, elevó su iniciativa a la Junta Departamental, solicitando la exoneración de los impuestos de Contribución Inmobiliaria y General Municipal, por los Ejercicios adeudados hasta el 2012 inclusive, respecto de los inmuebles referidos; 2) que motiva la solicitud el hecho de que mediante Decreto N° 189/008 se exoneró determinados de Padrones en los que se han construido viviendas sociales que constituyen el barrio denominado ‘Las Acacias’, no habiéndose incluido, por omisión los padrones N° 4433, 4469 y 4427; 3) que el Legislativo Departamental, en Sesión de fecha 8 de marzo de 2013, dictó el Decreto N° 169/13 otorgando la anuencia solicitada, ad referendum de este Tribunal, por mayoría de veinticuatro votos en veinticinco Ediles presentes; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Constitución de la República por remisión del Artículo 222 del mismo texto normativo; 2) que, asimismo, se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la Ordenanza N° 62, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16 de agosto de 1995; 3) que la presente exoneración no afecta el equilibrio presupuestal de la Intendencia; 4) que las exoneraciones no son retroactivas, dado que estas operan hacia el futuro, cuando la obligación ya ha nacido, corresponde realizar una remisión de la deuda; ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal A) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA/1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 4)/3) Comunicar a la Intendencia de Río Negro; 4) Devolver las actuaciones a la Junta Departamental de Río Negro./Saludo a usted atentamente. (Firmado) Esc. Elizabeth M. Castro. Secretario General”.

Es para, aprovechando la sesión de la fecha y si el Cuerpo está de acuerdo, poder incluir en el tercer punto del orden del día, luego de considerar el informe del Tribunal de Cuentas referido al dictamen relacionado con la solicitud de anuencia remitida por el Ejecutivo para contratar un préstamo en una institución de intermediación financiera; del segundo punto, también dictamen del Tribunal de Cuentas relacionado a exoneración del pago de impuesto de Contribución Inmobiliaria y General de los padrones 5196 y 6418 de nuestra ciudad. Incluir este en el tercer lugar, si están de acuerdo para que quede también aprobado.

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Una vez tratado el primer punto del orden del día, solicitamos que se incluya como grave y urgente.

SEÑOR PRESIDENTE. Procedemos así.

Tiene la palabra señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente, buenas noches a todos.

Es para hacer una moción de orden: tal como se ha hecho en las sesiones anteriores, mocionar que se altere el orden de esta sesión y que en primer lugar se trate el orden del día, en segundo lugar los asuntos generales de carpeta 2, y posteriormente los asuntos entrados de carpeta 1.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción presentada por el señor Edil Delgrosso, de pasar a tratar la carpeta 2 de asuntos generales, el orden del día y por último los asuntos entrados.

(Se vota)

Afirmativa. 22 en 23.

Tiene la palabra el señor Edil Massey, para fundamentar el voto.

SEÑOR LUIS MASSEY. Voté negativamente este tema porque una cosa es cambiar circunstancialmente el orden que está estatuido, y otra es hacerlo en forma sistemática, como lo venimos haciendo desde hace un tiempo a esta parte.

No comparto el criterio de cambiar constantemente, al contrario de lo que marca el reglamento, porque estamos trastocándolo.

Era eso, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Es por una duda reglamentaria, señor Presidente, porque cuando se hacen cambios circunstanciales –de acuerdo a lo que decía el señor Edil Massey– se necesita una votación especial de 2/3 de la mayoría absoluta.

Me da la impresión de que en este caso no sé si llegamos, porque si hubo señores Ediles que no votaron, no sé si llegamos a los 21 votos. Me gustaría saber si se contabilizaron los votos.

SEÑOR PRESIDENTE. La votación fue de 22 en 23.

(Interrumpe el señor Edil Krasovski manifestando que “él no lo votó”.)

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

En primer lugar quisiera saber cuál es el artículo que establece la mayoría para este tipo de trámite.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Capítulo IV, Artículo 7; donde se habla de los precedentes en cuanto a las modificaciones reglamentarias, dice así: “Las resoluciones sobre la aplicación de este Reglamento, que se tomen *ocasionalmente* en la discusión de cualquier asunto o en el curso de los procedimientos de una sesión, se considerarán como simples precedentes, sin fuerza obligatoria para la práctica sucesiva y tendrán vigencia solamente para el asunto en que fueron votadas. Las resoluciones a que se refiere la parte primera de este artículo, cuando se aprueben por el voto conforme de *la mayoría absoluta de dos tercios de votos*, podrán enviarse –siempre que lo solicite algún Edil– a la Comisión de Legislación, a los fines establecidos en el precedente artículo 6^o”.

Interpreto que acá precisamos... El Artículo 6^o habla de las modificaciones del Reglamento.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a la Mesa, por favor.

Señor Edil Galland, acá habla de las resoluciones sobre la aplicación de este Reglamento que se tomen ocasionalmente en la discusión de cualquier asunto o en el curso del procedimiento de una sesión se considerarán como simples precedentes, sin fuerza obligatoria para su práctica sucesiva.

Entiendo que hasta ahí lo que está diciendo es que lo que se vota, de alterar el orden, no se aplica al resto de las sesiones, por eso es que se mociona en cada una de las sesiones.

Bien, seguimos: “... tendrán vigencia solamente para el asunto en que fueron votadas. Las resoluciones a que se refiere la parte primera de este artículo, cuando se aprueben por el voto conforme de la mayoría absoluta de 2/3ercios de votos, podrán enviarse –siempre que lo solicite algún Edil– a la Comisión de Legislación, a los fines establecidos en el precedente artículo 6^o”.

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. No me afecta que se altere el orden del día, siempre y cuando se haga dentro del Reglamento. Interpreto que para este tipo de cosas, cuando estamos modificando el Reglamento para el funcionamiento, en esta ocasión –ahora– en otras anteriores u otras posteriores, necesitamos esos 2/3 de votos para modificarlo. No es que diga que esté en desacuerdo. Podemos hacerlo, pero circunstancialmente necesitamos, para una modificación reglamentaria, los 2/3 de la mayoría absoluta.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

No tengo aquí el Reglamento. Creo que la Mesa debería fijarse en el artículo que habla de las mayorías, y de las votaciones. Este es un artículo general, que lo que establece es que las modificaciones ocasionales que se hacen al Reglamento no tienen fuerza obligatoria, es decir, que no ofician como precedente obligatorio para las sesiones posteriores –para lo que fuera que se hubiera modificado–. Y agrega que si la modificación ocasional contó con los 2/3 de votos del plenario, en ese caso, y si además un señor Edil pide para que pase a la Comisión de Legislación para que sea modificado en forma definitiva, ahí se puede pasar.

¿Qué es lo que busca el Reglamento? Que no se pueda hacer una modificación ocasional con la mayoría absoluta, es decir 16 votos, y además pedir que pase a la Comisión para que se haga la modificación reglamentaria, enfocada a hacer la modificación del Reglamento *a posteriori*. Y para mí a eso refiere esa mayoría.

Habría que fijarse en los artículos que establecen las mayorías que se requieren en cada votación y ver a cuál corresponde el caso en cuestión; que es una modificación de trámite. Para mí no puede prever 21 votos, de ninguna manera; debería ser mayoría absoluta o simple, incluso.

SEÑOR PRESIDENTE. Incluso aunque fuera de 2/3, si había 22 o 23 Ediles en Sala, serían 15 los votos que se precisarían –en el caso de que fueran 2/3–. ...absoluta de 2/3, 21.

Aclaro al señor Edil Galland, antes de dar la palabra al señor Edil Krasovski, que el Artículo 132 establece las mayorías, en qué circunstancias se necesita mayoría absoluta de 2/3 de votos. Está en el Artículo 132, por si alguien tiene el Reglamento y lo quiere ver.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

En realidad, lo que más me interesa o lo que más me preocupa no es tanto lo que dicen los señores Ediles, sino que el Reglamento tiene un orden de cómo funciona la Junta Departamental. A eso creo que todos lo tenemos claro.

Ahora, si estando eso reglamentado y permanentemente cambiamos el orden del día, es como que estamos pisoteando lo que está establecido acá en el Reglamento a cada rato; más allá de las argumentaciones que se hicieron recién. Eso es lo que me preocupa. Y si hay alguien que me lo pueda aclarar, mejor. El espíritu al que estoy apuntando es a eso: al orden que le da el Reglamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Me quedó la duda de si realmente estaban los 2/3 que interpreto que tiene que haber para modificar, porque creo que hubo 2 o 3 señores que no levantaron la mano. Capaz no me di cuenta, pero no importa.

Es bueno aclarar los temas reglamentarios, porque muchas veces nos hemos empantanado en ellos. Incluso, sin que sea de mala fe, sino simplemente por querer hacer las cosas, como usted tiene ese ímpetu de hacerlo... incurrió en un desliz dentro del Reglamento. Porque podemos, como decía el señor Edil Delgrosso, incluir temas en el orden del día, para lo cual luego del primer punto podemos incluir todo tema en el que estemos de acuerdo. Habría que plantearlo en ese momento, al tema del Tribunal de Cuentas, simplemente tuve esa duda.

Es simplemente para abocarnos un poquito más al Reglamento; porque en muchas ocasiones el Reglamento se nos dispara.

Incluso hoy se planteó un temita, y no se pueden dar tantos temas, se vota o no se vota. El señor Presidente no puede dar lugar a que hayan dialogados; se vota lo que planteó un señor Edil o no. Si todos los señores Ediles están atentos a un tema... ¡Bueno! Si no estuvieron atentos, lo lamentamos. El que está atento y no quiere votarlo, está en su derecho de no votarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Solicito rectificar la votación.

(Interrupción del señor Edil Massey)

SEÑOR PRESIDENTE. Corresponde la rectificación, porque reconsideración sería volver a tratar el tema. Sería rectificación de la votación.

Ponemos a consideración nuevamente...

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. En el mismo sentido de lo que expresó Massey, creo que antes de votar lo que tenemos que saber es qué mayoría se requiere para modificarlo. Si son 21 o 16, o mayoría simple.

SEÑOR PRESIDENTE. Para mí no está planteada una modificación del Reglamento, por eso no es aplicable la segunda parte del Artículo 7 donde dice que se necesita mayoría absoluta de dos tercios de votos, para enviar el tema a la Comisión de Legislación —en una situación en que se plantee la modificación del Reglamento—.

Acá lo que se está planteando es alterar el orden del día.

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Las mayorías especiales son a texto expreso; lo que no está nombrado en las mayorías especiales de 2/3, de 3/5, se rige por lo que es mayoría simple, esto es, mayoría de presentes.

Si tenemos dudas, veremos para qué son las mayorías de 2/3, para qué son las de 3/5. Y si no está, es mayoría simple. Mayoría de presentes, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Simplemente la interpretación mía es que está estipulado dentro del Reglamento cómo se organizan las sesiones, en cuanto a la media hora previa, asuntos entrados, etcétera. Si estamos alterando eso, estamos alterando el Reglamento; ocasionalmente —sí—. Por eso se me generaba la duda.

Interpreto que si alteramos el funcionamiento necesitamos esa mayoría que establece el Artículo 7: "Las resoluciones a que se refiere la parte primera de este artículo, cuando se aprueben por el voto conforme de la *mayoría absoluta* de dos tercios de votos" está haciendo alusión a las resoluciones a que se refiere la primera parte. Que es lo que habíamos mencionado hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral. (nc)/

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Me parece que nos estamos empantanando en un tema de neto carácter interpretativo.

Entiendo lo que planteó el señor Edil Krasovski y lo que acaba de hablar el señor Edil Galland sobre lo que está establecido en el Reglamento respecto a cómo se conforma el orden de la sesión. El tema es que ese artículo de cómo se conforma no está

protegido. ¿A qué me refiero, señor Presidente? A que no está protegido en cuanto al hecho de que el plenario puede cambiar la forma de hacerlo. En ningún lado ese artículo que prevé de qué manera se establece el orden de la sesión tiene algo que diga que será inmodificable incluso por el plenario; deja la puerta abierta –y eso ha pasado no solamente en este período sino en períodos anteriores– para que el plenario modifique transitoriamente el Reglamento. Y lo ha hecho. ¿Por qué? Porque le da la potestad al plenario para que decida sobre un tema específico.

Nunca estuve muy de acuerdo en eso pero es lo que está establecido reglamentariamente. No protege la conformación del orden del día, de los asuntos entrados y de la media hora previa. No está protegido en el mismo artículo del Reglamento que será inmodificable por una decisión del plenario. Por lo tanto, el plenario está habilitado para modificarlo.

Por ahora es eso, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias.

Yo estoy de acuerdo con lo que dice el señor Edil Amaral en cuanto a que hay una puerta abierta para modificar el Reglamento, y desde mi óptica creo que no se necesitan en principio 2/3 para modificar el orden del día. Lo que sí digo es que si bien hay una puerta abierta, la puerta abierta es ocasional, es para algo extraordinario y no para algo sistemático o prácticamente sistemático como se viene haciendo desde hace mucho tiempo a esta parte, porque de esa forma en realidad estamos cambiando el Reglamento. Y eso es lo que rechazo.

Si se quiere cambiar el Reglamento poniendo primero, por ejemplo, el orden del día, se tiene la posibilidad de hacerlo: se presenta un planteo y lo discutiremos en la comisión respectiva. Pero rechazo que se haga por la vía de los hechos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Creo que tanto lo planteado por el señor Edil Galland como lo que decía recién el señor Edil Amaral al igual que el compañero Edil Massey... Creo que esto es clarísimo: al ir cambiando acá sistemáticamente el orden del día, se ha cambiado el Reglamento. Y una cosa es hacerlo en forma ocasional y por única vez o en casos excepcionales...

En segundo lugar, al no estar especificada la votación en ningún lado me parece que debe hacerse por medio de lo que dice el Artículo 6º, que expresa que se necesitan 21 votos para cualquier modificación; ya no interesaría que vaya a la Comisión de Legislación por la sencilla razón de que está siendo modificado el Reglamento aunque sea de forma momentánea. El Reglamento establece un orden, por lo tanto considero que para cambiarlo aunque sea en forma momentánea—a pesar de que en el correr del tiempo se ha hecho prácticamente efectivo el cambio— corresponde 21 votos.

Es mi opinión. No sé.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Para que me aclare una duda porque no tengo el Reglamento acá: cuando se pide la rectificación de la votación ¿cuál es el cuórum que se necesita? ¿Lo dice el Reglamento? Debe haber una modificación.

SEÑOR PRESIDENTE. “Rectificaciones. Artículo 128º) El Presidente dispondrá se rectifique la votación de un asunto si así lo solicitare algún Edil después de proclamado el resultado y antes de iniciar la consideración de otro asunto...” –que es lo que en este caso hizo el señor Edil Massey–. “...No se podrá rectificar más de dos veces una misma votación. El pedido de rectificación de una votación solo se refiere a un nuevo recuento de votos, no pudiéndose solicitar modificación del régimen de votación, el que permanecerá incambiado.”

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. O sea que no habla de porcentajes.

SEÑOR PRESIDENTE. No hay que votar para que se rectifique. Se dispone por Presidencia, que es en lo que estamos ahora, y vamos a proceder después de que terminen las argumentaciones.

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

No tengo absolutamente ninguna duda de que no es la mayoría de 21 votos la que corresponde para resolver sobre la aplicación del Reglamento.

Acá hay 2 conceptos que tenemos que tener en cuenta: uno es la aplicación del Reglamento y otro es la modificación del Reglamento. Son 2 cosas que no tienen nada que ver una con otra. Nosotros estamos resolviendo sobre la aplicación del Reglamento.

Pero además, lo que lee el señor Edil Galland... Dice: “Las resoluciones a que se refiere la parte primera de este artículo...” Estoy hablando del Artículo 7º. “...cuando se aprueben por el voto conforme de la mayoría absoluta de dos tercios de votos...” Dice “cuando se aprueben” ¿Qué significa? Si admite “cuando se aprueben por esa cantidad de votos”, quiere decir que se pueden aprobar por menos de 21 votos. Si dice justamente “cuando se aprueben” quiere decir que podría haberse aprobado con 16 votos o con 13 sobre 17.

Pero cuando se aprueben con 21 votos –en ese caso– a pedido de un Edil se puede mandar a la Comisión de Legislación a efectos del Artículo 5º. ¿Y de qué habla el Artículo 5º? Habla de la modificación del Reglamento. Y está prevista la mayoría para modificarlo en el Artículo 132º, literal i), que dice: “Para modificar el Reglamento...”, remite luego al Artículo 5º y se requiere mayoría absoluta de 2/3.

Entonces, está clarísimo que no se requiere mayoría. Y por lo que estuve viendo ni siquiera se requiere mayoría absoluta. Es decir que sería mayoría simple.

Lo que sí es seguro, totalmente, es que no son 21 votos, porque si el artículo prevé que se puede aprobar con 21 votos quiere decir que se puede aprobar con menos. Se requieren mínimo 21 votos para pedir la modificación del Reglamento prevista en el Artículo 5º; y este remite al Artículo 6º, que habla de cómo se modifica y de que hay que presentar un proyecto y todo lo demás.

Me parece que nos confundimos con lo que es la aplicación. Estamos resolviendo la aplicación del Reglamento, el cual no estamos modificando. Para resolver sobre eso, se requiere mayoría de presentes, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

Estamos empantanados en esto y la verdad es que no es de mi gusto, pero el señor Edil Delgrosso aplicó la palabra exacta: habló de la aplicabilidad. Pero leyó el inciso i) y no leyó el inciso j) de “Asuntos que requieren mayorías reglamentarias especiales. 1) Absolutas de dos tercios de votos (21 votos).”

Él leyó el inciso i), que dice: “Para modificar el Reglamento (Art. 5° del Reglamento)”. ¿Y qué dice el inciso j)?” Dice: “Para las resoluciones sobre la aplicabilidad del Reglamento...”

Sinceramente estoy a disgusto discutiendo esas cosas porque estamos empantanados y hay asuntos mucho más importantes que este, pero creo que es importante tener claras estas cosas para seguir avanzando.

Es clarito lo que dice acá para resolver sobre la aplicación del Reglamento. Justo lo dijo el señor Edil Delgrosso, que es mucho más ilustrado en la parte legal que yo, que no soy universitario y no estoy en esos temas.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Antes de darle la palabra a la señora Edila Berta Fernández quiero manifestar que observé el inciso j) que usted menciona, y al final remite al Artículo 7°, inciso 2°, y según lo que entiendo el inciso 2° de ese artículo comenzaría donde dice: “Las resoluciones a que se refiere la parte primera de este artículo...” Y la parte primera establece: “Las resoluciones sobre la aplicación de este Reglamento que se tomen ocasionalmente en la discusión de cualquier asunto o en el curso de los procedimientos de una sesión, se considerarán como simples precedentes, sin fuerza obligatoria para la práctica sucesiva y tendrán vigencia solamente para el asunto en que fueron votadas.”

Y el inciso 2° dice que esas resoluciones –las que decíamos recién– “cuando se aprueben por el voto conforme de la mayoría absoluta de dos tercios de votos, podrán enviarse –siempre que lo solicite algún Edil– a la Comisión de Legislación...”

Entiendo –tal vez estoy equivocado– que si esta mecánica que se ha adoptado últimamente se quiere establecer como algo permanente en el Reglamento, se necesitan los 2/3 de votos para pasarlo a la Comisión de Legislación para que... Y allí nos remite al Artículo 6°, que dice: “Todo proyecto de reforma será presentado por escrito. Establecerá concretamente cuáles son los artículos que se suprimen o modifican...” Esto en cuanto a la modificación definitiva del Reglamento. Eso es lo que entiendo yo.(mm)/

En cuanto a lo que es el orden de la sesión, que está establecido en el Artículo N° 38, el mismo no se ha cambiado hasta la fecha, basta con ver la citación y el orden del día, se sigue respetando. Llegada la sesión se plantea –en algunas, no en todas– alterar el orden de la sesión pero no es que se haya cambiado la mecánica, se sigue cumpliendo tal cual se establece el Reglamento, lo pueden ver en el orden del día de la citación.

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

Siempre es interesante cuando se dan estas discusiones respecto del Reglamento porque se supone que apuntan a que tengamos más claro a qué debemos atenernos respecto de él en nuestro funcionamiento en el plenario.

Pero quería hacer una sugerencia, señor Presidente, como se han dado los hechos que se propuso la alteración del orden del día, que se votó y salió aprobada y que naturalmente después vinieron las consideraciones, muy oportunas porque fueron dudas de los compañeros que son muy válidas, pero teniendo en cuenta que a su vez las propias personas que dicen que no quieren que esto se transforme en una costumbre, manifiestan a su vez que no tendrían problemas en alterar hoy el orden del día, la moción sería, señor Presidente, poner a consideración de los compañeros –si están dispuestos– que se dé por aceptada la moción que se votó y fue afirmativa, que alteremos por hoy el orden del día y que esta problemática que surge de interpretaciones encontradas a la que estamos asistiendo, de pronto Presidencia misma puede disponer que el tema se considere en la Comisión de Legislación; o algunos de los compañeros hacer un planteo y que derive este asunto a Comisión de Legislación para salir de la duda en posteriores plenarios. Es eso. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de poner a votación, tengo que cumplir la solicitud del señor Edil Massey, después en todo caso consideramos lo suyo. Incluso –con el respeto que corresponde– creo que lo medular de cualquier sesión, de cualquier organización, aquellos que participan en diversas organizaciones, lo más importante que tienen para resolver es el orden del día, que es donde realmente la Junta resuelve, como es el caso de hoy donde tenemos muchas cosas para aprobar, para dejar definitivamente resueltas.

Según el Reglamento se trata como último punto. Creo que es lo más importante y deberíamos tratarlo siempre primero no por esta circunstancia. Porque creo –por la poca experiencia que tengo en alguna comisión– generalmente es lo que se trata primero y por último se pasan a tratar los asuntos de discusión. Pero en definitiva, el Reglamento está así. Pero quería simplemente compartir una opinión con ustedes.

Procedemos entonces a la solicitud del señor Edil Massey, de rectificar la votación de la moción de orden del señor Edil Delgrosso, de alterar el orden y pasar a tratar inmediatamente la carpeta N° 2, asuntos generales, luego el orden del día y por último, los asuntos entrados. Estamos votando la rectificación de la votación.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

Estoy confundido. Nosotros ahora lo que vamos a hacer es habilitar, en una primera votación, que después se pase a votar tal cual mocionó... ¿No es así?

SEÑOR PRESIDENTE. No. Leí el artículo hoy –no recuerdo el número– pero con la sola solicitud de un señor Edil de rectificar la votación, Presidencia lo pone a consideración. No se puede rectificar nuevamente; se rectifica hasta dos veces. Es el Artículo N° 128.

Ahora estamos votando nuevamente la moción del señor Edil Delgrosso, de alterar la sesión y pasar a tratar la carpeta N° 2, asuntos generales, luego el orden del día y por último, asuntos entrados.

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Primero hay que votar la rectificación.

SEÑOR PRESIDENTE. No es necesario.

“Artículo 128: El Presidente dispondrá se rectifique la votación de un asunto si así lo solicitare algún Edil, después de proclamado el resultado, y antes de iniciar la consideración de otro asunto. No se podrá rectificar más de dos veces una misma votación. El pedido de rectificación de una votación, solo se refiere a un nuevo recuento de votos, no pudiéndose solicitar modificación del régimen de votación, el que permanecerá incambiado”. Lo que estamos votando es para contar nuevamente.

Estamos votando entonces. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Negativa. 11 en 23.

Pasamos a considerar los asuntos entrados...

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Quisiera poner a consideración del plenario para alterar el orden de los asuntos entrados y poder pasar a tratar el N° 24. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Márquez de pasar a tratar el punto N° 24: “...Solicitar considerar en Sala la posibilidad de requerir al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca pueda donar el padrón N° 139 en beneficio de las Escuelas Agraria y Técnica de Fray Bentos”, tema planteado por el señor Edil Márquez. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por favor señores Ediles, si pueden levantar la mano. Al señor Edil Serres si puede tomar ubicación para votar o no.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Si puede tomar ubicación porque estaba tapando a la señora Edila Picart. Y de última, usted tiene que estar en su asiento para poder votar. ¡Por favor señor Edil, usted estaba tapando a la señora Edila Picart! Nosotros no tenemos que estar mirando para todos lados para ver quién vota o no vota porque hay un Edil fuera de su lugar. En cualquier lugar no se vota, se vota dentro de la Sala. ¡Está fuera de lugar señor Edil, por favor!

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Una consulta. ¿Por qué se quiere cambiar el orden?

SEÑOR PRESIDENTE. Lo planteó el señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 14 en 22.

Tiene la palabra el señor Edil Massey para fundamentar el voto.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

No hubiera tenido problema en votar afirmativamente, si hubiera tenido un argumento sólido que ameritara que el último tema se tratara primero. A mí no me es válido que simplemente me propongan tratar el último tema como primero. Por eso es que voté negativamente la moción del señor Edil. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera para fundamentar el voto.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Para fundamentar el voto pero además solicitarle –si se puede– el recuento de los votos porque usted dijo 14 pero vi muchos señores Ediles con la mano abajo. Y cuando fui a contar los votos, capaz me pareció, vi mal, no me dio el tiempo porque la Sala es muy amplia. Pero a mí me surgieron dudas de que hubiera la cantidad de votos necesarios, en mayoría. Usted dijo 14 ¿en cuánto?

SEÑOR PRESIDENTE. En 22.

SEÑORA SANDRA DODERA. Me gustaría si usted puede hacer el recuento de votos.

Y además quería fundamentar en el mismo sentido que lo hace el señor Edil Massey. Me parece que hay tiempo suficiente para apuntarse en la lista de asuntos entrados y si se me diera un argumento sólido por el cual el último punto debe ser puesto en primer lugar, cuando hay 23 señores Ediles que presentaron temas antes que el señor Edil que propone que su asunto pase a primer lugar, no tendría ningún inconveniente en dar el voto –como dijo el señor Edil Massey– para cambiarlo de lugar. Pero con un argumento sólido porque pedir por pedir, sin dar argumentación... Entonces el día de mañana voy a quedar en el punto N° 30 y voy a solicitar que el 30 pase a ser el primero.

Si hubiera un argumento sólido, no tendría ningún problema en apoyarlo. Pero pedir por pedir, no.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Antes de proceder a rectificar la votación, que es lo que solicitó “usted”, simplemente aclarar que las dos funcionarias contaron la misma cantidad de votos. No cuenta Presidencia.

Tiene la palabra el señor Edil Serres para fundamentar el voto.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Gracias señor Presidente.

Iba a solicitar rectificación.

SEÑOR PRESIDENTE. Ya está solicitada.

Estamos votando nuevamente, rectificando la votación a la moción del señor Edil Márquez, de pasar a tratar en primer lugar el asunto N° 24.

(Se vota)

Negativa. 10 en 24.

Para fundamentar el voto, tiene 5 minutos el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

En particular solicité modificar el orden del tratamiento de los asuntos entrados, sin menospreciar los asuntos de los demás señores Ediles.

El motivo era tratar este tema aprovechando que hay número en Sala, en vista de que muchas veces –después de ciertas horas– los señores Ediles se retiran, quedamos sin número, después solamente se trata 10 minutos. Y es un tema que realmente nos preocupa en vista del beneficio que ocasionaría que el Ministerio pudiese donar este predio a las escuelas agrarias y técnicas, sino también en un tema de seguridad que hace a las condiciones en que se encuentra el quincho ubicado en ese predio...

(Dialogados) (tm)/

Estoy fundamentando el voto.

Por problemas de seguridad por las condiciones en que se encuentra el quincho como en su momento fundamentaban los directivos del Club Unión Oriental, decían que la zona céntrica se había convertido en un foco infeccioso con proliferación de roedores y alimañas. Esa era la necesidad de cambiar el orden. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, la fundamentación del voto es para explicar por qué votó, no para exponer el tema.

Pasamos a los:

Asuntos Entrados

- 1. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: situación de serenos en determinadas plazas de nuestra ciudad; requiriendo el uso del proyector a fin de mostrar imágenes.
(Exp. 2709)

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por la señora Edila Sandra Dodera. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Negativa. 15 en 20.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Muchas gracias, señor Presidente.

Es vergonzoso ver cómo están desempeñando funciones algunos serenos de la Intendencia Departamental. Vergonzoso en el sentido que siempre uno procura que las condiciones laborales... Si bien no se le puede dar todo lo que un funcionario necesita para desempeñar la tarea de sereno pero lo mínimo indispensable es proporcionarle un lugar para hacer las necesidades básicas –si tiene ganas de ir al baño lo pueda hacer y no tenga que salir corriendo para hacer sus necesidades fisiológicas–.

En los últimos días hemos apreciado –lamento no haber traído las imágenes, las mandé por correo electrónico y me olvidé de traer un pendrive, fue lo que me pidieron para poderlas pasar, pero todo el mundo que tiene acceso a las redes sociales–el estado en que estaba un sereno en plaza San Martín, no tenía una llave para acceder a un lugar, no para pasar las 8 horas de trabajo pero sí para refugiarse en caso de lluvia, de intensos vientos, de frío. Algunas de estas personas – que estuvieron en esos días de frío y lluvia– terminaron con atenciones médicas en el hospital porque les subió la presión.

No es el único caso el de plaza San Martín sino que hay otras plazas de nuestra ciudad –seguramente también en el interior del departamento de Río Negro– que no cuentan con baño ni condiciones de seguridad porque, por ejemplo, en otras plazas el recinto es muy chico, no tiene baño y los serenos cuando están en horario de trabajo tienen que pedir en alguna oficina cercana, sea de algún organismo del Estado, oficina municipal o llamar al encargado del recorrido para ausentarse unos minutos e ir a su casa a hacer las necesidades.

Me parece que es un tema que hace a derechos humanos de los funcionarios municipales, me gustaría solicitarle que destine el tema a la comisión que estime pertinente a los efectos de que de invite a los señores encargados de apostar a los serenos en los diferentes puntos de la ciudad. Y que los integrantes de esa comisión puedan hacer un recorrido donde los serenos y demás funcionarios están desempeñando sus tareas para ver in situ las condiciones de labor que tienen esos funcionarios municipales, ver las condiciones de higiene, de seguridad, de salubridad, para desempeñar esa función tan importante, porque se trata nada más y nada menos de preservar los bienes de todos los ciudadanos del departamento...

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor señores Ediles! ¡Por favor señores Ediles, les agradezco que tomen sus lugares!

Disculpe señora Edila, puede continuar en el uso de la palabra.

SEÑORA SANDRA DODERA. Terminé. Solo quiero solicitar que el tema pase a la comisión que estime pertinente a los efectos que pueda considerar lo que he presentado.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Como mencionó la Comisión de Derechos Humanos estoy leyendo los cometidos de la misma pero no conciben con el planteamiento, por lo que lo derivo a la Comisión de Asistencia Social.

Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Quiero que realmente se tome en cuenta el trabajo de las secretarías que están en la Mesa a la hora de contar los votos porque están cumpliendo una función y si los señores Ediles piden reconsideración del tema habiendo 2 personas que están registrando la votación, me parece que es una falta de consideración al trabajo de las funcionarias. Es eso señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien.

Continuamos.

- 2. Señor Édison Krasovski.** Solicita hacer referencia en Sala a la vida y obra de Rodney Arismendi, al conmemorarse 100 años de su nacimiento.
(Exp. 2710)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil Krasovski. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 21 en 22.

Tiene la palabra señor Edil Krasovski.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Al principio voy a hacer un esbozo biográfico del homenaje que queremos hacerle a este camarada del Partido Comunista uruguayo, Rodney Arismendi que nació en Río Branco, departamento de Cerro Largo, Uruguay, el 21 de marzo de 1913.

Desde muy joven desarrolló una militancia social y política en su departamento natal. Fue dirigente estudiantil y tuvo una intensa participación en la lucha contra la dictadura de Gabriel Terra en 1933.

En el '30 ingresó al Partido Comunista de Uruguay. Incursionó en el periodismo como redactor responsable del diario "El Popular", vocero de la unidad antifascista y director de "Justicia" periódico del Partido Comunista.

La campaña de denuncia antifascista originó 47 procesos en su contra y debió exiliarse. En esa circunstancia escribió sus primeros libros: "Filosofía del Marxismo"; "El señor Haya de la Torre" en 1946; "Para un prontuario del dólar"; "Al margen del plan Truman" en 1947, dando inicio a una permanente y relevante elaboración científica de gran amplitud temática que tiene la filosofía, la sociedad y la política como centros de atención. En este plano se destaca como una de sus más originales contribuciones al Marxismo "La teoría de la revolución continental" que plantea dialécticamente la unidad esencial de la revolución latinoamericana.

Asimismo fue fundador y director de la revista "Teórica Estudio" donde allí se analizan temas económicos, políticos, filosóficos, culturales" en el período entre 1956 y 1989, en el que se editaron 105 números bajo su dirección.

En 1946 fue electo diputado, siendo reelecto en 7 legislaturas consecutivas, llegando a ser decano de la Cámara de Representantes con 27 años de actuación parlamentaria ininterrumpida, de 1946 a 1973.

Proscrito por la dictadura cívica-militar no pudo ser candidato en las primeras elecciones luego de la restauración de la institucionalidad. En una labor legislativa signada por el vínculo estrecho con los trabajadores, fue autor de numerosos proyectos de ley elaborados en consulta con las organizaciones populares y gremiales.

Fue electo primer secretario en el 17° Congreso del Partido Comunista uruguayo en setiembre de 1955, responsabilidad que desempeñó hasta que el 21° Congreso en 1987 lo designó Presidente del Comité Central.

La vida entera de Arismendi está unida a la palabra revolución. Arismendi fue ante todo eso, un revolucionario. Toda su labor teórica y práctica, vasta por cierto y contemplando 2 dimensiones, estuvo destinada a encontrar los caminos concretos para posibilitar la revolución y la construcción de una sociedad superadora del capitalismo en Uruguay y el socialismo. Arismendi, pensó, creó, debatió, luchó y construyó para la revolución.

El peso enorme que tuvieron sus ideas, sus propuestas, su capacidad, quedó demostrado en vida cuando sus libros e innumerables ensayos fueron traducidos a más de 30 idiomas y aún hoy se estudian en varias universidades a lo largo del mundo. Expresión de este reconocimiento son las sesiones extraordinarias realizadas en su homenaje por el Senado, la Cámara de Diputados y la Junta Departamental de Montevideo. No es común en el mundo entero que todos los partidos políticos con representación parlamentaria, realicen un homenaje así al secretario general de un partido comunista. Es mérito de los partidos políticos uruguayos todos, es cierto, pero también es expresión de la enorme gravitación personal y política de Arismendi en la realidad nacional.

Es que el principal mérito de Arismendi no es su elaboración teórica. El principal mérito es haber construido en conjunto con un colectivo de enorme capacidad de elaboración y de lucha, una perspectiva revolucionaria para el Uruguay, una línea política para concretarla y haber logrado que se transformara, como reclamara Marx, en “fuerza real y material de la sociedad”.

No se pueden entender los últimos 50 años del siglo pasado en Uruguay si se prescinde de Arismendi. No se puede entender la realidad transformadora y contradictoria del Uruguay del siglo XXI (mg)/ con 2 gobiernos nacionales del Frente Amplio y 5 intendencias, con el peso de la izquierda en la sociedad, si se prescinde de Arismendi.

Arismendi fue un teórico marxista de fuste internacional, fue un intelectual preocupado por la filosofía política, fue un brillante parlamentario con 27 años de labor ininterrumpida, fue un polemista temible y un periodista y editorialista de destaque. Todo eso es cierto y en cada una de esas facetas hay un mundo de cosas para decir. Pero hoy nos queremos concentrar en lo que, a nuestro entender, resume todo eso y lo potencia: fue un gran dirigente político, constructor de unidad y herramientas políticas, un organizador de la lucha para transformar la sociedad.

Arismendi rompe con el sectarismo y el dogmatismo y busca, junto con un equipo formidable, aplicar creadoramente el método marxista y la concepción leninista, a la situación del Uruguay. Elabora y plantea, desde el marxismo-leninismo una teoría de la revolución uruguaya y se propone forjar la fuerza social de la revolución. Plantea la unidad social, la unidad política y la construcción de un gran partido comunista, enraizado en el pueblo y con la capacidad de incidencia real en la sociedad, como las tareas ineludibles. Bajo su conducción generaciones de comunistas militaron y lucharon con abnegación y sacrificio para construir las herramientas populares del cambio. Lograron la unidad del movimiento sindical en una central única, conquista estratégica que permitió un salto cualitativo en la proyección de los trabajadores en tanto tales en la sociedad. Desplegaron la más amplia política de alianzas en el plano popular, con las capas medias, la intelectualidad, los estudiantes, los trabajadores del campo y sectores de medianos y pequeños empresarios para construir un programa, es decir, un rumbo

político alternativo del Uruguay. En conjunto con otras fuerzas políticas de izquierda y con personalidades de los partidos tradicionales, militares demócratas y un amplio cauce de masas, lograron hacer cuajar la “unidad sin exclusiones” y alumbraron la principal herramienta transformadora del pueblo uruguayo: Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, disculpe que lo interrumpa pero no tenemos número, tenemos que tocar el timbre durante un minuto.

(Se procede) (Ingresan señores Ediles a Sala)

...Habiendo número señor Edil puede continuar con el uso de la palabra.

SEÑOR ÉDISON KRASOVSKI. Muchas gracias señor Presidente.

En Arismendi la unidad del pueblo en sus herramientas sociales y políticas es estratégica. Por lo tanto su construcción y su defensa cotidiana es un elemento central de la perspectiva de cambios y de la perspectiva revolucionaria. No hay cambios, no hay revolución sin unidad de los trabajadores y sin la unidad política más amplia de la izquierda en el Frente Amplio. Es esa concepción la que encabeza, no en un sentido vanguardista sectario, sino haciéndose cargo y ocupando la primera línea de combate, el enfrentamiento al fascismo y resiste la clandestinidad, la tortura, la cárcel y la muerte, participando de las batallas por la democracia y la libertad, contra el fascismo y el sometimiento al imperialismo. Se pueden rescatar muchos aportes teóricos de Arismendi, el planteo de carácter continental de la revolución libertadora de América Latina, la revalorización de la democracia, incorporando la categoría de la democracia avanzada o avanzar en democracia como una etapa histórica, una fase de la revolución, la concepción de la acumulación de fuerzas, la reivindicación del papel de los trabajadores como requisito esencial para el curso revolucionario, pero a la vez, la necesidad de una amplia política de alianzas, que incorpore a vastos sectores sociales, fundamentalmente las capas medias y la intelectualidad a la tarea transformadora.

Se podría agregar la posición internacionalista de principios, la solidaridad como un valor revolucionario, su compromiso con Cuba, con Vietnam, con la República Española, con las luchas liberadoras de África y Asia, y en particular, América Latina y su alegría por la ‘primavera popular’ sandinista en medio de la noche negra del fascismo. Pero hay algo que destacar de todo este abigarrado conjunto de conceptos e ideas, aportes significativos por cierto, que mantienen enorme y descarnada vigencia, en la hora actual: todas ellas tienen el valor enorme de que se transformaron en acciones prácticas y transformaron la realidad, para eso fueron concebidas. En Arismendi no hubo nunca una concepción de elaboración teórica como refugio de fórmulas abstractas para regodeo intelectual.

Arismendi fue un fiel realizador de la tesis 11 sobre Feuerbach de Marx: “Los filósofos han interpretado el mundo, se trata de transformarlo”. Quizás y sin quizás uno de los últimos grandes aportes a la praxis revolucionaria de Arismendi fue el concepto de Democracia Avanzada, concebida como una categoría política para pensar la realidad y su transformación, como una etapa histórica a recorrer y como una vía de aproximación al socialismo. Una de las formulaciones de Arismendi sobre este concepto es la que sigue: “La democracia avanzada no es un acto, ni el carácter automático de un gobierno. La democracia avanzada es un proceso de combate pragmático, reivindicativo, que comienza ya, pero que debe seguir mañana, desarrollo

de la lucha de clases en determinadas condiciones, de vigencia de las reivindicaciones, de imposiciones mediante el empuje popular. Desde luego también será un gobierno, si es el gobierno que surge por el triunfo del Frente Amplio. Pero incluso en tal caso, será un proceso”.

Retomar esta definición en toda su riqueza y profundidad, concretarla a la realidad de hoy y ahora, trazar los caminos programáticos, políticos e ideológicos y de lucha necesarios para avanzar en ese proceso, es la tarea de los que, como Arismendi, seguimos creyendo en la revolución, en acumular fuerzas sí, en construir unidad sí, en valorar todos los avances y proteger todos los instrumentos populares, sí, pero para superar el capitalismo, para construir otra sociedad en nuestro país. Para ellos fueron todos los esfuerzos de Arismendi y para ellos son los nuestros hoy.

Seguramente habrá publicaciones y debates sobre sus aportes teóricos, sobre sus aciertos y sus errores, sobre lo que mantiene la vigencia y lo que debe ser renovado. De eso se trata el marxismo-leninismo, de una renovación dialéctica permanente, de una construcción teórica en diálogo permanente con la realidad, enriqueciéndose y transformándose mutuamente. Seguramente se polemizará sobre si previó o no la caída del socialismo en el este de Europa y el carácter polémico de algunas de sus últimas valoraciones.

Arismendi, como toda figura de su talla, enfrenta el embate de su vida a todas sus proposiciones y está bien. Sus proposiciones deben ser analizadas y recreadas por la polémica, la elaboración y la práctica revolucionaria. Pero es necesario que se conozcan, que se difundan, que se discutan y una vez más, que se transformen en fuerza material transformadora, en la lucha y la militancia de miles.(dv)/ Todo ello es justo y necesario.

Hoy, ante los 100 años de su nacimiento, en estas palabras va el homenaje a un jefe revolucionario, asumido y sentido como tal por miles, a un luchador político al que la vida dio la razón en sus planteos políticos más importantes para la transformación de nuestro país, a un constructor de unidad, a un frenteamplista convencido, a un dirigente y constructor del Partido Comunista, a un revolucionario y formador de revolucionarios, a un forjador del viento para cambiar la historia.

Señor Presidente, aprovechando el marco del centenario de Rodney Arismendi voy a hacer una moción para que se tenga en cuenta su nombre en el nomenclátor de nuestra ciudad, la cual Arismendi visitó muchísimas veces. ¿Sabían por qué? Porque aparte de ser Secretario General del Partido Comunista Uruguayo atendía todo el trabajo de los trabajadores de la industria frigorífica de todo el país, y como en nuestra ciudad existió un frigorífico llegaba con bastante frecuencia a charlar con los trabajadores y los dirigentes sindicales. Entonces creo que sería adecuado, por si en algún momento se considera esta posibilidad, que alguna de las calles de la ciudad de Fray Bentos –y en lo posible si fuera en el barrio Anglo mejor– se tuviera en cuenta a este hombre que más allá de haber sido un dirigente del Partido Comunista Uruguayo, fundador del Frente Amplio, fue un fundador respetado por todos los partidos políticos más allá de las diferencias políticas, ideológicas y filosóficas. Y como mencionaba en un pasaje de mi intervención todos los partidos políticos del Uruguay, como en ningún país del mundo, le hicieron un homenaje en el Senado y en la Cámara de Representantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Existe una moción del señor Edil Krasovski de comunicar el nombre de Rodney Arismendi a la Comisión de Nomenclátor para que sea tenido en

cuenta en el Nomenclátor del departamento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 20 en 21.

- 3. Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala la situación en que se encuentran los apicultores de Río Negro al vencerse los plazos que tienen para el retiro de las salas de extracción de miel de las plantas urbanas.
(Exp. 2711)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Lo retiré porque los apicultores estuvieron reunidos con el señor Intendente y, según me informaron, llegaron a un acuerdo.

- 4. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: requerir al señor Intendente y al Alcalde de Young la implementación en la localidad de Bellaco del uso de las computadoras que oportunamente fueran donadas por empresas de nuestro medio.
(Exp. 2712)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por la señora Edila, aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Negativa. 17 en 22.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí. Gracias, señor Presidente.

Es preocupación de los vecinos de Bellaco que en la policlínica como en la biblioteca hay algunas computadoras que han sido donadas por empresas de nuestro medio, y teniendo en cuenta que el MEC está haciendo un curso en la escuela y que hay muchos alumnos que estudian en la UTU o en el liceo, que concurren a la ciudad de Young para hacerlo, sería necesario poder recuperar esas computadoras. Además agregar lo que ya había presentado en la sesión anterior que sería la conexión a Internet para que los alumnos e incluso los ciudadanos de Bellaco puedan tener en esas computadoras un buen uso, poder conectarse a Internet, buscar material de estudio, tener la información del mundo en esa computadora.

Por lo tanto, voy a solicitar enviar el tema a la comisión que estime pertinente a los efectos de que la misma pueda realizar el trámite de poder poner en funcionamiento esas computadoras; puede ser en la misma policlínica donde mucha gente va a requerir el material. Uno tiene que entender que las policlínicas rurales son lugares importantes

donde la gente además de atender su salud también recurre en busca de conexión a Internet para poder buscar material; más teniendo en cuenta que hay personas adultas que están haciendo sus primeras herramientas en el manejo de una computadora. Señor Presidente, es sencillo el planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Cultura.

5. **Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la creación de un Registro de Instituciones Educativas para el departamento de Río Negro, presentando en tal sentido un texto tentativo.
(Exp. 2713)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota)

Negativa. 18 en 21.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente. Gracias.

Yo le adjunté al asunto entrado un texto tentativo a los efectos que de una vez por todas alguien en este departamento se haga cargo de ese control que, a mi entender, sería bueno que se ejerciera desde la propia Dirección de Cultura de la Intendencia de Río Negro.

¿Por qué? Porque si controlamos el ingreso de diferentes instituciones educativas que lleguen al departamento de Río Negro amparados en la libertad de enseñanza, no quiere decir que llegue cualquier institución, organismo o grupo de personas y prometan realizar determinados cursos, con determinados títulos y diplomas y después la gente quede con esa posibilidad de terminar los estudios porque se van, porque no pudieron hacer los prácticos, porque no están autorizados o vaya a saber por qué motivo y siempre son los ciudadanos del departamento quienes quedan perjudicados.

Y por más que después el Ministerio de Educación y Cultura nos diga que pueden reclamar frente a la Oficina del consumidor y por más que se hagan las tratativas en esa oficina para que la persona que prometió que iba a entregar un diploma y determinados parámetros del curso que llegan a impartirse, no se puede hacer absolutamente nada; ya hemos tenido gente que ha realizado cursos forestales que han ido a reclamar incluso a la Oficina de Defensa al Consumidor y no han tenido solución a sus problemas. Lo único cierto es que han pagado por cursos que no han terminado. Creo que sería sano la existencia de un decreto, una normativa que fiscalice, que regule y que haga cumplir con la libertad de enseñanza que está consagrada en la Constitución de la República, pero que ordene y que además dé alguna seguridad a los estudiantes cuyos padres, cuya familia y ellos mismos hacen grandes inversiones para poder

capacitarse, para poder superarse, para tener un título y muchas veces son burlados en su buena fe.

En el texto tentativo que adjunté al asunto entrado, para ser derivado a la comisión que usted indique, se crearía en el departamento de Río Negro un registro de instituciones de capacitación, el cual deberá funcionar en la órbita de la Dirección de Cultura; deberán inscribirse las instituciones educativas que lleguen al departamento a ofrecer servicios educativos, de formación, de capacitación; deberán estar inscritos en los diferentes organismos del Estado. Que no pase, como se dio en el curso de Enfermería, que dan un recibo sin valor comercial, una matrícula de 100 alumnos a \$ 1200 en un recibo que no tiene ninguna clase de valor comercial, que por más que esté exonerada de DGI uno se pregunta cómo los organismos de contralor del Estado uruguayo hacen para controlar y verificar el dinero que ingresa a las instituciones, que si bien están exonerados seguramente algún otro aporte se les exige. (ld)/ Lo mismo sucedió con la cuota que se debía pagar para poder hacer el examen, \$ 650 en 50 y pico de alumnos, en un recibo comercial sin ninguna clase de valor.

En este texto tentativo se sugiere la acreditación en los diferentes organismos del Estado: BPS, DGI, Ministerio de Educación y Cultura, cuando correspondiere, el Ministerio de Industria. Y además...

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles, habiendo finalizado el tiempo reglamentario y no habiéndose solicitado la prórroga, se levanta la sesión.

(Así se procede siendo la hora 22:00) (nc)/

---ooo0ooo---



Rosanna Ojeda
Secretaria Interina



Fernando Quintana
Presidente

